



ANEXO N° 3 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 23 de enero de 2019, las partes del contrato de prestación de servicios celebrado con fecha 20 de abril de 2018 y que suscriben el presente anexo, acuerdan modificarlo en el siguiente sentido:

Que los honorarios del Asesor a partir de enero del año en curso ascenderán a la suma única mensual de \$998.285.- (novecientos noventa y ocho mil doscientos ochenta y cinco pesos), impuestos incluidos. Los honorarios se seguirán pagando con cargo a la Asignación Asesoría Externa correspondiente al H. Senador Manuel José Ossandón Irrarrázabal.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.

Nombre del Asesor:	Marcos Francisco González Ganga.
Nacionalidad del Asesor:	Chilena.
RUT del Asesor:	[REDACTED]
Fecha de nacimiento del Asesor:	[REDACTED]



Mario Labbe Araneda

Secretario General del Senado

Marcos Francisco González Ganga

Asesor